

ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL 7 DE JUNIO DE 2017

En Puerto Real, el día 7 de junio de 2017, a las 11:30 horas tiene lugar, en la Sala de Juntas (Departamentos de CCTNYCN y MMT), pala B, planta 2ª, del CASEM, la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Director D. Juan Moreno Gutiérrez, a la que asistieron los miembros que, a continuación, se detallan¹:

Equipo de Dirección:

Prof. Moreno Gutiérrez, Juan
Prof. Sanz Segundo, Celestino
Prof. Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores:

Prof. López Bernal, Juan (JA)
Prof. Moreno Marchal, Joaquín
Prof. Piniella Corbacho, Francisco

Profesorado y estudiantes:

Prof. García Gómez de Barreda, Daniel
Prof. García Martínez, Ángel Mª (A)
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel
Lechuga Carretero, Agustín (A)
Maroto Clavaín, Verónica (A)
Martínez Sánchez, Bárbara

Personal de Administración y Servicios:

Salmerón Vaca, Antonio (JA)

Asisten como invitados:

Profa. Durán Grados, Vanessa
Prof. Jigena Antelo, BismarcK
Prof. Marín Arrázola, Carolina

La sesión se desarrolló de conformidad con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO:** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 10 de mayo de 2017.
- PUNTO SEGUNDO:** Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del sistema de evaluación global de los estudiantes de los Títulos de Grado.
- PUNTO TERCERO:** Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento de solicitud de reconocimiento ERASMUS de asignaturas de la Universidad de destino, que no tienen equivalencia en los Títulos de Grado de EIMANAR.
- PUNTO CUARTO:** Ruegos y Preguntas.

¹ Leyenda: (JA): Justifica Ausencia; (A): Ausente.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, de fecha 10 de mayo de 2017.

Se aprueba por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del sistema de evaluación global de los estudiantes de los Títulos de Grado.

La profesora María Eugenia Teijeiro Lillo, Secretaria Académica señala que se ha recibido en la Dirección de la Escuela correo electrónico, desde el Vicerrectorado de Alumnos, informando de la aplicación del sistema de evaluación global a partir de la convocatoria de junio del presente curso. Por tal motivo se vuelve a presentar la propuesta ya elaborada y rechazada por la CGC.

La propuesta vuelve a ser objeto de análisis por los miembros de la CGC y se consideran las dificultades que presenta, este nuevo sistema de evaluación, para los títulos, dada su vinculación a la obtención del título profesional. Se acuerda aprobar la propuesta presentada, pero manteniendo la exclusión de este procedimiento, por su vinculación a la obtención de certificados de carácter profesional, de las asignaturas que figuran en Anexo I.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento de solicitud de reconocimiento ERASMUS de asignaturas de la Universidad de destino, que no tienen equivalencia en los Títulos de Grado de EIMANAR

La Secretaria Académica informa del problema que se plantea, a los estudiantes, en materia de matrícula, para lograr el reconocimiento Erasmus de asignaturas cursadas en la Universidad de destino y que no tienen equivalencia concreta en el Título de Grado que están cursando en este Escuela. Tras consulta con el Vicerrectorado de Alumnos, expone que el procedimiento previsto implica la asignación a una bolsa de optatividad que se debe crear, bajo la denominación de “Formación adaptable Erasmus” o “Optatividad Erasmus”, y solicitar su gestión desde el propio Centro a la Unidad de Ordenación Académica.

La profesora Carolina Martín Arrázola, Responsable de Movilidad de EIMANAR explica que en el momento presente solo se plantea este problema para alumnos del Título de Grado en Náutica y Transporte Marítimo, y que el procedimiento consistiría en definir las siguientes asignaturas:

- 1 optatividad: (3 créditos Ects).
- 1 optatividad: (1,5 créditos Ects).

La propuesta se aprueba por asentimiento.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

La Responsable de Movilidad informa que en el día de ayer se recibió correo, desde la Dirección General de Relaciones Internacionales, donde se comunica que se plantea como resultado de las reuniones mantenidas con los distintos Centros, en el diagnóstico de la movilidad Erasmus, como nuevo proceso en marcha, establecer un mapa de dobles titulaciones internacionales de grado y de máster. Tomando en consideración que el establecimiento de un convenio de doble titulación es un trabajo a largo tiempo, se solicita, como una primera aproximación, el envío por cada Centro de una propuesta de 3 o 4 posibles convenios de doble titulación.

El Profesor Juan Moreno Gutiérrez, Director de EIMANAR, toma la palabra y confirma el interés de este Centro por iniciar los contactos necesarios para poder impulsar este proceso. Se identifican como posibles países con los que se pueda iniciar son: Bélgica, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Polonia en Europa y Chile. La CGC apoya la propuesta.

El Profesor Joaquín Moreno Marchal, Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Radioelectrónica plantea, por la importancia que tiene el contenido para la formación de los estudiantes, la posibilidad de que la asignatura “Redes telemáticas” de carácter optativo se transforme en una asignatura de carácter obligatorio. La Secretaria Académica indica que ese cambio supondría una modificación de la memoria, añadiendo que la apertura de este procedimiento, en caso de iniciarlo, debería hacerse analizando el conjunto de la memoria para incorporar aquellas cuestiones que supongan una mejora del Título. La CGC acuerda el estudio de esta propuesta.

Sin otros asuntos, se cierra la sesión a las 12,30 horas del día 7 de junio, de la que como Secretaría doy fe.

Fdo.: María Eugenia Teijeiro Lillo



Vº Bº, El Director



Fdo.: Juan Moreno Gutiérrez



ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA,
NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA